

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1551*

RAD: 2023-00062-00

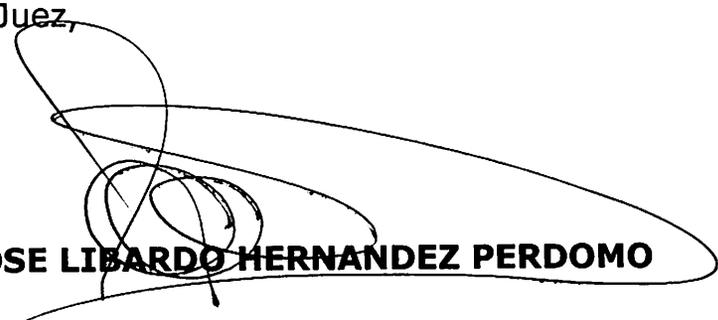
Teniendo en cuenta los documentos aportados por el apoderado actor y lo deprecado, el despacho RESUELVE

Para los fines pertinentes, TENER por legalmente evacuada la citación para la notificación personal de los ejecutados GABRIEL JAIME AMAYA ZAPATA y DAVID STIVEN TABARES ATEHORTUA, de conformidad con la certificación de recibido expedida por GM EDICTOS SAS.

Fenecido el termino procédase a su evacuación por aviso conforme lo regula el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO